Contrato Nº67/ 2013
Contratación Directa Nº 01 /2013
"Adquisición de Elementos de Aseo y Limpieza"
ID 260.047

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en calle Yegros N° 748 entre Luis Alberto de Herrera y Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Angilberto Paredes Meza, con Cédula de Identidad Nº 522.050, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GL. Ventas & Servicios , con RUC Nº 1.861.152-4 domiciliada en Yvyra Pyta Nº. 233 y Emilio Johansen , de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por Señor Gustavo Adolfo Leiva, con Cédula de Identidad N° 1.861.152, en su carácter de propietario, según el Sistema de Información de Proveedores del Estado,denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA" - I.D./P.A.C. Nº 260.047.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA" - I.D. Nº 260.047**, adjudicada por Resolución DGGIES N°23 del 05 de Junio de 2013, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes

a) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
b) La carta oferta presentada por el Vencedor.
c) La Notificación de Adjudicación de Fecha 5 de junio de 2013.
d) El Cuadro de Precios Adjudicados
e) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato.
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato Emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Angilberto Paredes

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

En el caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o clásulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en los Anexo 1,2 y 3.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

a) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto **340** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013, hasta la suma de Guaraníes Cinco Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil(Gs.5.159.000).

b) Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 260.047**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA", convocado por LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD adjudicación fue realizada por Resolución D.D.G.I.E.S. N°23 del 05 de Junio de 2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	47121804-003	Balde de plástico grande	Baldes de plástico x 10 litros de capacidad c/uno	Unidad	Unidad	**Garibaldi**	**Nacional**	**1**	**15**	6.600	**99.000**
9	47131604-002	Escoba de Nylon	Escoba de plástico, cerdas tupidas, mínimo trece hileras de cerdas, mango forrado ros cable.	Unidad	Unidad	**MB**	**Brasil**	**1**	**20**	6.875	**137.500**
10	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma para piso , de 40 cm de largo, con doble goma, con mango de madera forrado con plástico.	Unidad	Unidad	**MB**	**Brasil**	**1**	**10**	6.610	**66.100**
12	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Guante de goma, uso doméstico, tamaño Grande, paquete X 1 par	Paquete x 1 Par	Unidad	**Household Gloves**	**China**	**1**	**50**	3.850	**192.500**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO ADJUDICADO: Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Cien.-											**495.100**

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

a Gs. 495.100.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Cien), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el Banco Continental en la Cuenta Corriente Nº 34 833 181 08; del monto total Facturado, se efectuaran las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.

Condiciones de Pago: El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días a partir de la presentación de los siguientes documentos en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud:
- Nota a través de mesa de entrada de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, acompañada de la factura crédito y la nota remisión respectiva.
- Orden de Compra Original.
- Acta de Recepción de Compras (Original)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

✓ **Las Órdenes de Compra**: Será emitida por la Sección de Ejecución de Contratos, Yegros N° 748 e/Luis Alberto de Herrera y Fulgencio R. Moreno – MSP y BS – DGGIES. Telf.: 021-444-666 – Int. 104/122.
✓ **Plazo de Ejecución**: Hasta el 31/12/2013.
✓ **Plazos de Entrega:** El proveedor adjudicado deberá entregar a los 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.
✓ **Lugar de Entrega:** Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en Yegros N° 748 e/Luis Alberto de Herrera y Fulgencio R. Moreno – Dpto. Administrativo – Teléf. N° 444 666, Int. 106.-

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo: **Sección de Ejecución de Contratos.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37, Inc. e de la Ley N° 2051/03).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37, Inc. i, Ley N° 2051/03).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 0,5 (cero coma cinco) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art.37, Inc. g. Ley N° 2051/03).

La CONTRATISTA presentara una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario de la "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (Treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub Unidad de Contratación N° 39, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 941-872
glventas@yahoo.com

Dr. Angiberto Parodi
Pediatra
Reg. Prof. N° 3.088

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueron satisfactorias.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37, Inc. j, Ley N° 2051/03).
(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	47121804-003	Balde de plástico grande	Baldes de plástico x 10 litros de capacidad c/uno	Unidad	Unidad	**Garibaldi**	**Nacional**	**1**	**15**	6.600	**99.000**
9	47131604-002	Escoba de Nylon	Escoba de plástico, cerdas tupidas, mínimo trece hileras de cerdas, mango forrado ros cable.	Unidad	Unidad	**MB**	**Brasil**	**1**	**20**	6.875	**137.500**
10	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma para piso , de 40 cm de largo, con doble goma, con mango de madera forrado con plástico.	Unidad	Unidad	**MB**	**Brasil**	**1**	**10**	6.610	**66.100**
12	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Guante de goma, uso doméstico, tamaño Grande, paquete X 1 par	Paquete x 1 Par	Unidad	**Household Gloves**	**China**	**1**	**50**	3.850	**192.500**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO ADJUDICADO: Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Cien.-											**495.100**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inc. k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente si efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dr. Anzilberto Paredes
Reg. Prof. N° 3.069

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Julio de 2013.

Firmado por el Dr. Angilberto Paredes Meza, con Cédula de Identidad Nº 522.050 (en nombre del Contratante)

Firmado por el Sr. Gustavo Adolfo Leiva, con Cedula de Identidad Nº. 1.861.152(en nombre del Contratista)

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com